

conclava de San Valero, tres de fondo lindando
con Domingo Andrad, y por los otros dos lados
doce y catorce varas, lindando con una
palau y hereda de Sebastian de Sumbre quera al
molino de Sebastian Ruano en lo que no
enquenta sumo perjuicio y entendido
por esta ciudad que ha de ser para el deposito al
expresado San Alcazar en la forma siguiente
y sin perjuicio de tercero

La ciudad de Oporto que atento a ser notoria la dilacion
que tanta fatiga esta practicando en la guerra
de Oporto, con crecidos dispendios y la abundancia
de esta plaza en las ciudades y lugares con-
rantes a esta de fama que aunque convida
a total extirpacion en un juicio no podria
libertarse de que se introduzca y comuniquen
a estos campos la que es en los circunverinos
por la lentitud con que tiene noticia se procura

acalorar y repux. Que se vea que se presente
tacion sobre ello al Ill. Sr. Gov. de las Indias
en la proxima Junta suplicando a su Ill. Señoría
expedir la cédula conveniente para la Ciudad de
y lugares y inmediatos desta a fin de que se evite
menor retardacion y demora por un parte practi-
ciquen quanto dilacion se an oable hasta
conseguir el total extirpacion de esta plaza
y a repuxarse esta en sus reuelos y en

